LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 2/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA 2017", ID Nº 324590.-

Asunción, 27 de setiembre de 2017

ADENDA Nº 2/2017
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 2/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA 2017"**, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el Pliego de Bases y Condiciones que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

Los cambios introducidos, quedan de la siguiente manera:

Se deberá tener en cuenta dentro de la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

*B.1 Copia de Contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bienes similares a los ofertados en la presente licitación **(Provisión de Licencias)** con Instituciones Públicas o Privadas, igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres (3) años (2014 - 2015 - 2016). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado.*

B.2 Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el punto (B.1) tales como notas de remisión o actas de recepción final.

B.3 Presentar como mínimo un listado de 3 (tres) clientes en el mercado nacional del sector público o privado con quienes haya tenido relaciones comerciales en los últimos 3 (tres) años (2014 - 2015 - 2016) y que puedan brindar referencias satisfactorias del oferente, en base al Formulario Nº 10 de Referencias Comerciales Clientes Públicos o Privados, de la Sección VI. Formularios.

B.4 Para los Consorcios se tendrá en cuenta lo siguiente:

- *Copia de Contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bienes similares a los ofertados en la presente licitación **(Provisión de Licencias)** con Instituciones Públicas o Privadas, igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres (3) años (2014 - 2015 - 2016). La Empresa Líder del Consorcio deberá cumplir con el 70%, mientras que los demás integrantes del mismo deberán completar el 30% restante.*
- *Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior tales como notas de remisión o actas de recepción final.*

***Observación:** Serán considerados provisión de bienes similares **(Provisión de Licencias)** a la oferta, todos aquellos que forman parte de la presente contratación y que el oferente presente para acreditar su experiencia.*

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U O C

B.5 Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" para la provisión de los bienes solicitado.

B.6 Copia simple de la Inscripción en IPS o contrato de trabajo con la empresa de por lo menos un año de antigüedad de un técnico certificado por la marca propuesta (Lote Nº 1).

B.7 Copia simple de documentos que avalen la certificación del técnico presentados en el punto (B.6) (Lote Nº 1).

Se deberá tener en cuenta dentro de la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS. 1. Especificaciones Técnicas

Lote Nº 1 - HIPERVISOR		
Ítem	**Descripción**	**Especificación Técnica**
1	Software Hipervisor.	Entorno de virtualización para 2 (Dos) socket por host - 2 (Dos) host. Administración vía consola Web. Soporte de clúster de hosts (240 hosts por clúster o superior). Migración de VM en caliente entre host dentro del clúster. Funciones de HA (Alta Disponibilidad). Disponibilidad para acceso a nubes privadas. Migración de storage. Manejo de snapshots y roleback. Soporte de storage tipo LUN, ISCSI, SDS, NFS. Soporte de 6TB de RAM por Máquina Virtual o superior. Soporte de 480 Vcpu por VM o superior. Hotplug en VM de disco, nic, memoria. Panel administrativo web con gestión de acceso basado en roles. Panel de usuario web para estaciones de trabajo virtuales. Administración de redes lógicas y bridges. Máquinas virtuales incluidas en el soporte junto con el hipervisor. 2 (dos) Hosts sujetos a orquestación del software. Soporte directo del fabricante. Debe contar con soporte por 1 año estándar. Servicio de instalación y configuración del software hipervisor en los equipos indicados por la convocante. Presentar al menos un técnico certificado en la marca ofertada que debe formar parte del plantel permanente de la empresa demostrable con Inscripción en IPS o contrato de trabajo con por lo menos un año de antigüedad.
2	Software Orquestador.	Herramienta de orquestación web de entorno virtualizado en 1 instancia. Panel de self service. Gestión de catálogo para la disponibilización de entorno virtual. Dashboard de visibilidad operacional. Gestión de los principales hipervisores (Hyper-V, Vmware, Red Hat Virtualization). Gestión de entornos para infrastuctura de nube pública y privada (Amazon, Azure, Google, Openstack). Orquestador con posibilidades de integración en nubes públicas y privadas. Soporte de descubrimiento de entorno virtualizado y de nube automático. Soporte de visibilidad de redes definidas por software. Capacidad de automatización, prendido, apagado, clonado de máquinas virtuales. Manejo de ciclo de vida de las máquinas virtuales. Soporte de monetización y manejo de cuotas de uso por usuarios. Integración con desarrollos de terceros vía API. Soporte directo del fabricante. Debe contar con soporte por 1 año estándar. Servicio de instalación y configuración del software orquestador en los equipos indicados por la convocante. Presentar al menos un técnico certificado en la marca ofertada que debe formar parte del plantel permanente de la empresa demostrable con Inscripción en IPS o contrato de trabajo con por lo menos un año de antigüedad. Instalación en el Servidor Lenovo System x3850 X6, con 40 core y 128 Gb de RAM. La instalación y configuración del orquestador abarca la puesta en marcha de ambos equipos, instalación de la solución, integración con los hipervisores, disponibilización, del control para orquestar el nuevo entorno virtual, configuración del Discovery del entorno virtual, configuración de dashboard y transferencia de conocimiento.

JUSTICIA ELECTORAL – Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. ROLANDO RIV
COORDINADOR GENER
U O C

Lote Nº 2 - ORACLE		
Ítem	**Descripción**	**Especificación Técnica**
1	Licencia Temporal Oracle Standard Edition 2 (1 Año) con derecho a actualización y soporte Meta Link. Configuración y puesta en marcha, con soporte local ante eventuales requerimientos (Elecciones Generales, TREP ANR, TREP PLRA).	Licencia Temporal a 1 año de Base de Datos Oracle Standard Edition para cantidad ilimitada de usuarios en un servidor con un solo procesador, conteniendo los siguientes componentes: Jserver Enterprise Edition, Intermedia, Enterprise Manager, Workflow, Advanced Queuing, Standard Managemente Pack, Objects Option Networking Kit, Objects for OLE, Distributed Option, 64 Bit Option, Warehouse Builder, ODBC Driver, SQL *Plus, OCI, RAC (Real Application Cluster) Restricted use Oracle Internet Directory for the purposes of storing Oracle Database Service Information. Incluyendo derecho anual a actualización y soporte metalink, con servicio de instalación, configuración, y puesta en marcha. Incluyendo Asistencia Técnica local Sat Platinum, de las 3 Bases de Datos Oracle, con soporte técnico por demanda sin restricción de cantidad de horas durante la validez del contrato. Servicios conexos: capacitación técnica de un profesional especializado en procesos electorales para el análisis, asistencia y acompañamiento general On Site durante los simulacros del TREP y en las elecciones Internas Simultaneas y Generales por un periodo de cuatro meses.
2	Software Oracle Weblogic Suite. Licencia Temporal de software Weblogic para vínculo y publicación.	Licencia Temporal a 1 año del Servidor de Aplicaciones Oracle Weblogic Suite para cantidad ilimitada de usuarios en un servidor con procesador, conteniendo los siguientes componentes: Weblogic Server Enterprise Edition, Java SE Suite (restricted for Weblogic Server, Oracle Containers for J2EE and Coherence. Java SE is included for client applications that access these server components). Internet Application Server Enterprise Edition, Diagnostics Pack for Oracle Middleware, Coherence Enterprise Edition Oracle Web Tier. Restricted-use: Management Pack for Oracle Coherence for use with WebLogic Suite only. Incluyendo derecho a actualización y soporte metalink, con servicio de instalación, configuración y puesta en marcha. Incluyendo Asistencia Técnica local Sat Platinum, de los 2 servers de Aplicación Weblogic con asistencia técnica y soporte On Site por demanda sin restricción de cantidad de horas durante la validez del contrato. Servicios conexos: capacitación técnica de un profesional especializado en procesos electorales para el análisis, asistencia y acompañamiento general On Site durante los simulacros del TREP y en las Elecciones Internas Simultáneas y Generales por un periodo de cuatro meses.

Se deberá tener en cuenta dentro de la SECCIÓN VII. ANEXOS Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

A) FORMULARIO DE OFERTA *
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]
B) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA*
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]

C) DOCUMENTOS LEGALES
Oferentes Individuales. Personas Físicas.
*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro Público Sección Poderes.**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

*establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
Patente Municipal vigente

D) DOCUMENTOS LEGALES
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones y Registro Público de Comercio de la Dirección de General de Registros Públicos.**
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro Público Sección Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.**
*Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
Patente Municipal vigente

E) OFERENTES EN CONSORCIO
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.
*Original o Fotocopia de la Constitución del Consorcio o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: *1) un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública por cada Miembro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro Público Sección Poderes); o* *2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: *1) un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública por la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro Público Sección Poderes); o* *2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.*
*Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III. Suministros Requeridos
Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente lo indicado en el numeral 1. Especificaciones Técnicas de la Sección III. Suministros Requeridos

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes
Balance General de los (3) tres últimos años (2014 - 2015 - 2016)
Fotocopia simple de la última declaración de IVA o del Impuesto a la Renta.
Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" para la provisión de los bienes.
*Copia de Contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bienes similares a los ofertados en la presente licitación **(Provisión de Licencias)** con Instituciones Públicas o Privadas, igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos (3) tres últimos años (2014 - 2015 – 2016). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado*
Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior tales como notas de remisión o actas de recepción.
FORMULARIO N° 10 de Referencias Comerciales Clientes Públicos o Privados, de la Sección VI. Formularios; de acuerdo a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación
FORMULARIO Nº 11 de Índices de Capacidad Financiera, de la Sección VI. Índices de Capacidad financiera de los (3) tres últimos años (2014 - 2015 - 2016) de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador o distribuidor de los bienes conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de bienes.
Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.

H) Cualquier otro documento adicional requerido
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio a los efectos de que puedan ser beneficiados con dicho margen.
Planilla de Aportes e Informes de variaciones del Instituto de Previsión Social (IPS) referente al pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, en caso de ser requerido para el desempate de ofertas.
Copia simple de la Inscripción en IPS o contrato de trabajo con la empresa de por lo menos un año de antigüedad de un técnico certificado por la marca propuesta (Lote Nº 1).
Copia simple de documentos que avalen la certificación del técnico presentados en el punto (B.6) (Lote Nº 1).

La presente Adenda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación de referencia.

Atentamente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U O C